

Precio de reembolso: 108.738.887.920 pesetas.  
 Importe efectivo: 100.000.960.000 pesetas.  
 Intereses devengados: 8.737.927.920 pesetas.  
 Intereses no devengados: 5.941.112.080 pesetas.

Tipo de interés implícito:

Mercado Central de Anotaciones: 11,050 por 100.  
 Fecha de valoración: 13 de junio de 1991.

Segundo.-El precio de reembolso se ha obtenido según el procedimiento establecido en el número 6.3 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de enero de 1991.

Tercero.-Los intereses de las Letras del Tesoro que se amortizan se atenderán con cargo al concepto 06.03.011A.300.01 de la Sección 06 «Deuda Pública» del Presupuesto del Estado en vigor.

El importe efectivo se aplicará al concepto 320.422 «Letras del Tesoro de Política Monetaria» de Operaciones del Tesoro Acreedores, según lo dispuesto en el artículo 101.10 de la Ley 11/1977, General Presupuestaria, en la redacción dada al mismo por el texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988.

Cuarto.-El pago de los intereses y del principal de las Letras del Tesoro que se amortizan, se hará con arreglo a los procedimientos establecidos.

Madrid, 19 de junio de 1991.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**16391** RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimotercera subasta del año 1991 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 21 de junio de 1991, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos los días 12 y 14 de junio de 1991.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 23 de enero de 1991, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1991 y enero de 1992, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro correspondientes al presente año, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de enero de 1991, y una vez resuelta la convocada para el día 20 de junio, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos los días 12 y 14 de junio de 1991.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro.-Los resultados de la decimotercera subasta de 1991, resuelta el día 20 de junio, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 21 de junio de 1991.  
 Fecha de amortización: 19 de junio de 1992.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 348.875 millones de pesetas.  
 Importe nominal adjudicado: 334.474 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 89,400 por 100.  
 Precio medio ponderado redondeado y de adjudicación para las peticiones no competitivas: 89,442 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 11,726 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,674 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones competitivas aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
89,400	207.905	894.000
89,450 y superiores.	126.569	894.420

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 894.420 pesetas por cada Letra.

2. Pagarés del Tesoro.-El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos los días 12 y 14 de junio de 1991, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 30 de enero de 1991, asciende a 23.154 y 43.458 millones de pesetas, respectivamente.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**16392** RESOLUCION de 21 de junio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo de 22 de junio de 1991.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo de 22 de junio de 1991, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Series	Billetes
15728	6. <sup>a</sup> a 7. <sup>a</sup> .....	2
15728	3. <sup>a</sup> a 4. <sup>a</sup> .....	2
18252	3. <sup>a</sup> .....	1
57331	10. <sup>a</sup> .....	1
15728	5. <sup>a</sup> .....	1
Total billetes .....		7

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 21 de junio de 1991.-El Director general, P. S., el Gerente, Manuel Trufero Rodríguez.

**16393** RESOLUCION de 22 de junio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 29 de junio de 1991.

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 29 de junio de 1991, a las doce horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 329.500.000 pesetas en 36.551 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premio especial

Pesetas

Un premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero ..... 246.000.000

Premios por serie

1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..	20.000.000
50 de 125.000 (cinco extracciones de 4 cifras).	6.250.000
1.200 de 25.000 (doce extracciones de 3 cifras).	30.000.000
4.000 de 10.000 (cuatro extracciones de 2 cifras) .	40.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	2.000.000
2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	1.430.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	4.950.000